



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 06 OCT 2014

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. SC N° 350/2013, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO – VIATICOS EJERCICIO 2014”; y

CONSIDERANDO:

Que las comisiones de servicio de la Secretaría Contable para el año 2014 fueron autorizadas, a fojas 08 del expediente del visto, por el Vocal de Auditoría, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, y mediante Resolución de Presidencia N° 032/14 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio a las localidades de Tolhuin y Río Grande, acorde al cronograma detallado en el Anexo I de la misma.

Que mediante Nota Interna N° 1894/2014 Letra: SC – GEOP – AT, el Auditor Ing. Eduardo C. PETRIZZI, solicita autorización para trasladarse en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande los días jueves 02 y viernes 03 de octubre del corriente, acompañado por el Revisor de Cuentas Arq. Miguel SAUCEDO a los efectos de verificar el mantenimiento de los trabajos que se ejecutan en las obras de Hospital Regional, Jardín N° 5, Jardín N° 11, y Salas de Pabellón de la Policía de Río Grande.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. N. Jorge ESPECHE, propiciando dar trámite a lo peticionado.

Que la Subdirectora de Administración C.P. Daniela Silvina FUS, obrante a fojas 496 vuelta, informa que el auto oficial dominio del Tribunal, no se encuentra disponible para las fechas solicitadas.

Que el Ing. Auditor Eduardo PETRIZZI, informa que la comisión es reprogramada para los días 07 y 08 de octubre del corriente año.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los

gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTV 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Ing. Eduardo C. PETRIZZI, D.N.I N° 12.079.074 y el Arq. Miguel SAUCEDO D.N.I N° 29.297.540.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, obrando a fojas 20 del expediente del visto comprobante de compras mayores N° 14/2014.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días martes 07 y miércoles 08 de octubre del corriente, a los agentes Auditor Ing. Eduardo C. PETRIZZI y al Revisor de Cuentas Arq. Miguel SAUCEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTV 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Ing. Eduardo C. PETRIZZI y al Arq. Miguel SAUCEDO.

ARTICULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado si correspondiere mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 487 - - /2014.

TCP
Confirmando
LG
Controló
DF
Corrigió
DF

(Handwritten signature)

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia